

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 25 DE ABRIL DE 2016.**

En la Ciudad de Cazorla a veinticinco de abril de dos mil dieciséis, siendo las trece horas, se reúnen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio-José Rodríguez Viñas, para celebrar sesión extraordinaria el Ayuntamiento Pleno, los siguientes señores Concejales, previamente convocados al efecto: D. Juan Alberto Adán Guirado, D. Francisco Amores Cuesta, D<sup>a</sup> Rocío Bello Molina, D. José Fábrega Marín, D. Manuel Gómez González, D<sup>a</sup> Rocío González Prieto, D. José Hidalgo Travé. D<sup>a</sup> María José Lara Serrano, D<sup>a</sup> Consuelo Madrid Martos, D<sup>a</sup> Pilar Montesino Berzosa, José-Luis Olivares Melero y D<sup>a</sup> Nuria Serrano Vázquez, y con la asistencia de la Sra. Secretaria Accidental., que suscribe, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Gloria Hernández Navarrete.-

Abierto el acto, por el Sr. Presidente, se procedió a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día circulada, adoptándose los siguientes **ACUERDOS:**

Antes de tratar el primer punto del orden del día, el Sr. Alcalde, comunica que se retira el segundo punto del orden del día de la convocatoria, relativo a la concertación de un préstamo, puesto que aún no se conocen las condiciones del préstamo. Una vez que se conozca, se traerá a pleno, aunque los plazos probablemente serán cortos.

### **1.- AROBACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE, RÉGULADO EN EL ARTÍCULO 11 DEL REAL DECRETO-LEY 10/2015, DE 11 DE SEPTIEMBRE (B.O.E. 12-09-2015).-**

Por la Sra. Secretaria se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios Públicos, Hacienda y Patrimonio, Seguridad Ciudadana (Policía y Tráfico y Extinción de Incendios) y Protección Civil, celebrada el día 21 de abril de 2016, que dice así:

“ El Pleno del Ayuntamiento de Cazorla aprobó en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el 9 de octubre de 2015, solicitar al MINHAP un anticipo de carácter extrapresupuestario por importe de 1.574.455,00 €, equivalente al total de las entregas a cuenta de la Participación en los Tributos del Estado del año 2015, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 11 del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de créditos en el Presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía. Asimismo, el compromiso de formalización en 2016 de una operación de préstamo con cargo al compartimento del Fondo de Ordenación, del Fondo de Financiación a Entidades Locales, para refinanciar el anticipo solicitado, y de asunción de toda la condicionalidad que, en relación con dicho compartimento, se contiene en el Real Decreto-ley 17/2014, incluyendo la aceptación de las medidas que, en su

caso, indique el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en la valoración del presente Plan de Ajuste que se adjunta.

Asimismo. El Plan elaborado debe remitirse antes del 29 de abril del corriente, para la valoración del mismo por el MINHAP durante el mes de mayo.

En consecuencia, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Aprobar el Plan de Ajuste adjunto elaborado de acuerdo con lo estipulado en el Real Decreto-ley 10/2015.

**SEGUNDO.-** Remitir por la Intervención municipal el Plan de Ajuste aprobado, por vía telemática al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su valoración antes del 29 de abril del corriente.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno acordará lo que estime más oportuno”.

Abierto turno de intervenciones toma la palabra el Portavoz de Izquierda Unidad, Sr. D. Francisco Amores quien indica que la mala gestión económica del PSOE, en este Ayuntamiento, nos lleva a pedir un préstamo de 1.574.455 €, más de 260 millones de pesetas, para pagar el anticipo a cuenta de la participación en los Ingresos del Estado, que se pidió hace 6 meses. El Equipo de Gobierno es incapaz de hacer frente a las deudas. Esta es una política equivocada. No se puede gastar más de lo que se gana.

No nos sentimos partícipes ni responsables de la quiebra del Ayuntamiento ni de los recortes que se hacen. La responsabilidad es únicamente del PSOE, que ha Gobernado durante 37 años. No hemos participado, si hubiéramos participado no hubiéramos permitido la política que nos ha llevado a la situación de quiebra técnica y ruina económica.

No podemos aprobar algo que nunca hemos aprobado, ni de lo que no fuimos partícipes. Espero que esto sirva para cambiar el rumbo, si no en esta legislatura, en la próxima.

Seguidamente interviene el Concejal del Grupo del P.P., Sr. D. José Fábrega, quien indica que el día 9 de mayo se aprobó la solicitud de un préstamo de 1.574.455 € para reducir la morosidad con cargo al Fondo de Financiación de Entidades. Votamos que sí porque pensábamos que se favorecería a proveedores y dotaría de liquidez y permitiría la refinanciación de la deuda.

No nos gustaría tener que debatir un plan de ajuste, pero este a diferencia de otros no busca aumentar las cargas a los ciudadanos, es decir, no aumenta tasas ni impuestos, sino que se basa en la reducción del gasto.

Se reduce el Capítulo I, Personal, a partir del año 2017, el Capítulo II, el Capítulo IV y el Capítulo VI. Y esta es la línea que siempre ha defendido nuestro Grupo.

La fórmula de no aumentar los impuestos y la reducción del Capítulo I y II, Vds. Siempre la han considerado inamovible.

Dado que no se compromete la prestación de los servicios básicos ni las nóminas de los trabajadores, nos parece un documento correcto si se lleva a cabo.

Nuestro voto será favorable, pero permítanos dos peticiones.

- 1.- Nuestro voto no tiene vinculación con la aprobación del préstamo a concertar con el Fondo de Financiación de Entidades Locales.
- 2.- Vds. Ni nosotros tenemos fórmulas mágicas para resolver la actual situación y creemos que la liquidez que nos proporciona este anticipo no resuelve la situación actual.-

A continuación interviene el Portavoz del Grupo del P.S.O.E., Sr. D. José Luis Olivares, quien indica que su grupo está siguiendo la hoja de ruta que se había marcado cuando en el mes de octubre de 2015, se aprobó solicitar un anticipo extrapresupuestario de 1.575.455 € y que íbamos a destinar a financiar préstamos.

Nosotros en aquel pleno argumentábamos la responsabilidad de acogernos a cualquier línea de ayuda que se pusiera en marcha desde el Ministerio. Esto nos va a permitir seguir funcionando. Desde el año 2011, desde el Gobierno del P.P., se dejaron una serie de medidas estructurales. Desde el año 2012, se tomaron medidas para poder ir pagando a los proveedores, pero el dinero no iba a proveedores, acababa en las entidades financieras.

Después han venido una serie de decretos de pago y de Planes de ajuste, a lo que nos estamos acostumbrando, pero es síntoma de que nos obligan a apretarnos el cinturón. Quiero recordar que estuvimos 18 meses sin cobrar la participación en los ingresos del Estado. Tuvimos que acogernos a una serie de medidas.

El hecho de que sea en el mes de abril, permite que el presupuesto de 2015, esté prácticamente cerrado y eso nos permite que el Plan de ajuste sea más real, ya que es complicado, puesto que hay que hacer una revisión de ingresos y gastos para aplicarlos.

La idea es incrementar los ingresos y tratar de evitar bajar los gastos. El Decreto 2013, nos obligaba a bajar los Capítulos I y II de gastos. Hay una serie de ajustes que venimos haciendo desde hace tiempo. Estamos hablando de suministros, donde se pueden renegociar las condiciones, como la factura de la luz, teléfono, seguros, a partir del 2018. Se puede tener una reducción del gasto.

Tenemos hasta el 29 de abril plazo para enviar el acuerdo plenario, con la revisión del plan de ajuste y esperamos noticias del Ministerio para ver las condiciones de financiación de este préstamo.-

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, Sr. D. Francisco Amores, quien indica que si su Grupo Vota no, es porque este Plan de Ajuste compromete a las Corporaciones futuras y a los cazorleños, hasta el año 2033. Esta situación no nos parece razonable. En el año 2033, este Ayuntamiento seguirá endeudado según las previsiones del Plan de ajuste, a pesar de reducir el gasto en inversiones, personal, servicios e incluso servicios sociales, que pueden desaparecer por ser deficitarios y prestarlos la Diputación o la Junta de Andalucía.-

Los ingresos van subiendo, se reducen las inversiones, las prestaciones de servicios y al final del periodo, todavía sigue endeudado el Ayuntamiento, se sigue debiendo dinero a la banca. Se suben los impuestos, se reducen los servicios públicos y se sigue debiendo dinero a la banca. ¿Cómo se explica

eso? No se puede gastar más de los ingresos que hay. Si esto fuera una empresa el gerente sería despedido probablemente, debido a la mala gestión.-

*Finalizado el debate, por el Sr. Alcalde, se somete a votación el anterior dictamen, el cual queda aprobado por Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la corporación, (12 votos favorables); correspondientes a D. Antonio-José Rodríguez Viñas, D<sup>a</sup> Rocío Bello Molina, D. Manuel Gómez González, D<sup>a</sup> María del Rocío González Prieto, D. José Hidalgo Travé, D<sup>a</sup> Consuelo Madrid Martos, D. José-Luis Olivares Melero y D<sup>a</sup> Nuria Serrano Vázquez, pertenecientes al Grupo del P.S.O.E. (8), a D. Juan Alberto Adán Guirado, D. José Fábrega Marín, y D<sup>a</sup> María José Lara Serrano, y M<sup>a</sup> Pilar Montesinos Berzosa, pertenecientes al Grupo del Partido Popular (4), y el voto desfavorable de D. Francisco Amores Cuesta, perteneciente al Grupo de I.U.L.V.C.A, (1).-*

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las trece horas y veinticinco minutos del día de la fecha, el Sr. Alcalde-Presidente ordenó levantar la sesión, de la que yo, la Secretaria Acctal., extiendo la presente acta, de la que certifico.-

Vº Bº  
El Alcalde,